



CPC
Quintana Roo

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo

INFORME

DE GESTIÓN 2019
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE QUINTANA ROO



#SoyAnticorrupción

www.anticorrupcionqroo.org



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo



CPC
Quintana Roo

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo

INFORME

DE GESTIÓN 2019
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE QUINTANA ROO



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo



CPC
Quintana Roo

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo

ÍNDICE

· Mensaje del Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	6
· Objetivos	7
· Avances por cuerpo colegiados	9
I. Comité de Participación Ciudadana.	10
1. Regulación interna.	10
2. Vinculación con ciudadanía	11
3. Trabajo técnico.	13
4. Trabajo legislativo.	14
5. Política Estatal Anticorrupción.	16
II. Comisión Ejecutiva.	20
III. Comité Coordinador.	23

·	Recomendaciones	28
IV.	Órgano de Gobierno	29
V.	De los Integrantes del Comité Coordinador	
1.	Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES.)	30
2.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC).	32
3.	Auditoría Superior del Estado. (ASEQROO).	33
4.	Tribunal de Justicia Administrativa. (TJA).	33
5.	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).	34
6.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	35





MENSAJE

DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El trabajo anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana es una cuestión de inteligencia encaminada a obtener justicia. Inteligencia para diagnosticar, descifrar datos, plantear estrategias, delinear acciones y medir resultados. Inteligencia para coordinar los esfuerzos de cada una de las autoridades que integran el Comité Coordinador.

Platón concibió a la justicia como un compromiso, expresó que se le honra a partir de la incapacidad de hacer el mal. Aristóteles y más tarde Ulpiano la conceptualizaron como una virtud: dar a cada uno lo que es debido.

Este informe lleva implícito un reconocimiento (espero sea el adecuado) a cada integrante del Sistema Anticorrupción, a través de hacer notar los resultados de su trabajo; finalmente, el mío, sólo era coordinar.

Los avances de los que se informa son parte de la cimentación del trabajo de inteligencia que el trabajo anticorrupción requiere; esa, en donde se invierte mucho y se nota poco; paradójicamente, de la que depende el éxito de cualquier edificación.

Falta mucho por hacer, la corrupción nos lleva décadas de ventaja, hay que caminar la milla extra; dentro y fuera del Sistema Anticorrupción; al final, todos ciudadanos y los logros nos benefician de la misma manera como nos afecta este flagelo.

Necesitamos cambiar de mentalidad, para disminuir la corrupción. Reinventarse, ser mejores ciudadanos, impactar positivamente en cada esfera de nuestra interacción personal. Que podamos decir con convicción: **“El que transa nos atrasa.”** Que todos podamos decir, con la seguridad que demanda, lo que escribo todos los días en tuit: **#Soy Incorruptible.**

Marcos Gutiérrez M.

OBJETIVOS:



Al asumir la Presidencia del Sistema me propuse dos objetivos:

1. Construir la Política Estatal Anticorrupción; y
2. Edificar una coordinación con los integrantes del Sistema; particularmente con cada miembro del Comité Coordinador.

Al finalizar el periodo de mi participación, la construcción de la **Política Estatal Anticorrupción se encuentra en un 90% de avance**, después de una encuesta digital, instalado un consejo consultivo, analizado diverso material bibliográfico y realizado cuatro foros ciudadanos en el Estado.

Por otra parte, podemos decir que **existe un Comité Coordinador que funciona de manera adecuada**. En las sesiones contamos con la participación de todos los integrantes, quienes han colaborado con recursos, equipo técnico, criterios y más de una vez vertido importantes consejos, derivados de su experiencia, para un mejor funcionamiento del sistema.

Lo anterior es relevante, ya que para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción ha sido necesario contar con la **participación de cada integrante del Comité Coordinador**; su aprobación requerirá del voto de ellos; su implementación demandará que lleven a cabo diversas acciones para alcanzar el éxito de la misma y su evaluación pedirá del juicio crítico y objetivo de los mismos.

Quintana Roo

SESAEQROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Sistema
Anticorrupción
del Estado de Quintana Roo

1 FORO REGIONAL CIUDADANO

PARA CONSTRUIR LA POLÍTICA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LÁZARO CÁRDENAS · ISLA MUJERES · BENITO JUÁREZ · PUERTO MORELOS

Cancún, Quintana Roo
10 de febrero de 2020





IIDAIP
Quintana Roo
Por tu derecho a saber



AVANCES

POR CUERPOS COLEGIADOS.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Regulación interna.

- 1.1. Se diseñó un sistema de entrega recepción para los procesos de relevo entre los integrantes del CPC;
- 1.2. Se realizó un **protocolo para la atención y seguimiento de las denuncias** presentadas por ciudadanos.





2. Vinculación con ciudadanía:

2.1. Se realizaron **cuatro ruedas de prensa**, en las que se posicionaron los siguientes temas:

- 2.1.1. **Incompetencia del Congreso del Estado para la entrega de ayudas sociales;**
- 2.1.2. Fiscalía Anticorrupción Independiente;
- 2.1.3. Por una designación transparente del Rector de la Universidad de Quintana Roo; y
- 2.1.4. Deficiencias en el proceso legislativo para modificar la ley de casinos y lo relativo a la basura en el Ayuntamiento de Benito Juárez.

2.2. Emisión de 4 capítulos del programa de televisión “Integritas” transmitidos vía internet;

2.3. Transmisión en vivo de sesiones, realizadas en la Universidad de Quintana Roo y Universidad de Caribe;



2.4. **Construcción de la Red de Participación Ciudadana;**

2.5. Talleres en Cancún y Chetumal para generar capacidades para reconocer prácticas de corrupción, identificar su tipo particular, promover la denuncia y utilizar la gobernabilidad ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción para dar seguimiento y exigir resultados.

2.6. Se gestionó convenio para que la CONACO SERVYTUR Chetumal funcione como ventanilla de acompañamiento de denuncias ciudadanas contra actos de corrupción.



3. Trabajo técnico.

- 3.1. **El CPC tiene voz en las sesiones del Comité Coordinador**, con lo que se fortalece la discusión técnica en los trabajos que se llevan a cabo.
- 3.2. Se propusieron 46 líneas de acción en diversos ejes en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, de cara a la segunda mitad de gestión de la actual administración.
- 3.3. Los integrantes del CPC participaron en los diversos trabajos técnicos de la Comisión Ejecutiva que se describen más abajo.
- 3.4. Se trabajó con el ayuntamiento de Benito Juárez para el análisis de cada uno de las fases para la emisión de la línea de financiamiento, como parte de la implementación del modelo anticorrupción, y con base a ello implementar acciones de mejora.



4. Trabajo legislativo.

- 4.1. **Se logró la emisión de un exhorto público** por parte del Congreso para que los Municipios emitieran la reglamentación necesaria que permita la operación de la Ley de Participación Ciudadana.
- 4.2. **Se crearon propuestas de reforma de ley**, para el fortalecimiento de los Órganos internos de Control; y se presentaron ante la presidenta de la Comisión Anticorrupción del Estado de la XV Legislatura del Estado.
- 4.3. Se realizaron trabajos con el Presidente del Congreso de la XV Legislatura, para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado, en busca de la autonomía de la Fiscalía Especializada; se reformó para que tuviese autonomía de gestión.

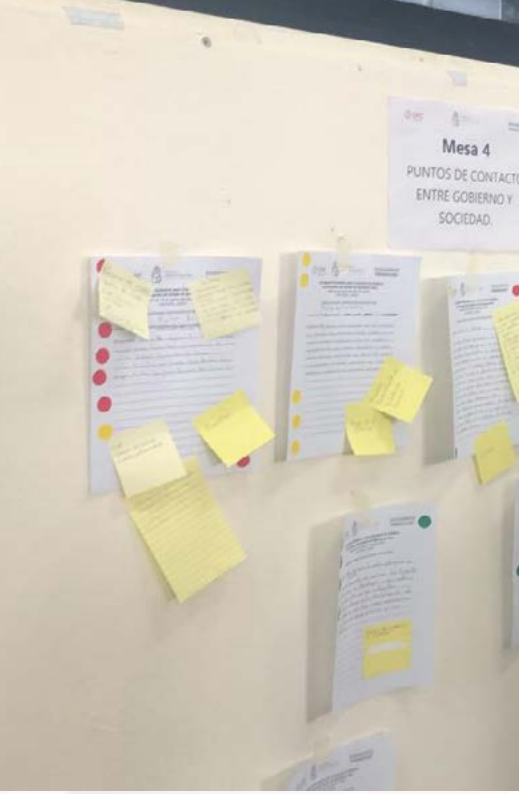




4.4. Se realizan mesas de trabajo con la Presidenta de la Comisión Anticorrupción y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado, en la que se abordó la necesidad de legislar sobre:

- 4.4.1. Fiscalía Anticorrupción Independiente. La Presidenta de esa Comisión manifestó que presentará propuesta de reforma constitucional y legal para ello;
- 4.4.2. Reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción con la visión de fortalecer la participación ciudadana; y
- 4.4.3. Legislar para la incorporación del Sistema Estatal de Fiscalización en el sistema jurídico del Estado.





5. Política Estatal Anticorrupción.

- 5.1. Se realizó una **encuesta digital** en la que participaron más de 3 mil ciudadanos quintanarroenses;
- 5.2. Se llevaron trabajos de un Consejo Consultivo del que emergió un documento como insumo para la política estatal;
- 5.3. Se efectuó el análisis de diversa bibliografía para la integración de información relacionada con el tema de la política;
- 5.4. Se arrancaron los **foros regionales para la construcción de la política estatal.**

A continuación se muestran algunos de los resultados que el trabajo en la política estatal ha arrojado:

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS

RESULTADOS DE LA 1ª ENCUESTA DIGITAL |

OBJETIVO:

Obtener información sobre la percepción de la ciudadanía acerca del grado de corrupción existente en el Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

La encuesta incluyó también aspectos de confianza hacia instituciones y sectores, denuncia y propuestas de solución.

La encuesta fue contestada por

3099 personas



Grupos de edad:



Porcentaje de encuestas respondidas por municipios

MUNICIPIOS	PORCENTAJE
Bacalar	0.5%
Benito Juárez	39.4%
Cozumel	3.5%
Felipe Carrillo Puerto	0.5%
Isla Mujeres	1.6%
José María Morelos	0.5%
Lázaro Cárdenas	0.4%
Othon P. Blanco	36.7%
Puerto Morelos	3.0%
Solidaridad	12.7%
Tulum	1.2%
Total	100.0%

CORRUPCIÓN Y DESCONFIANZA.

Se solicitó a las personas que calificaran en una escala de 1 al 10, su nivel de confianza hacia una serie de sectores.



Comparación de las calificaciones promedio obtenidas:

Nivel de confianza hacia diversos sectores, por municipios seleccionados

	Benito Juárez	Othón P. Blanco	Otros Municipios	Promedio
No gubernamentales				
Medios de comunicación	4.9	5.4	5	5.1
Sector empresarial	5.9	6	5.9	5.9
Organizaciones de la Sociedad Civil	6.3	6.1	6.3	6.2
Promedio	5.6	5.7	5.6	
Gubernamentales				
Senadores	3.4	4.2	3.9	3.8
Diputados	3.1	4	3.7	3.6
Gobernador	3.9	5.9	4.7	4.8
Presidente/a municipal	3.5	4.3	3.8	3.8
Policías	2.7	4.9	3.6	3.7
Jueces	3.8	5	4.4	4.4
Partidos políticos	2.1	3.4	2.9	2.8
Sindicatos	2.3	3.8	3.2	3.1
Promedio	3.1	4.4	3.7	

Resumen:

Las instancias gubernamentales presentan las más bajas calificaciones

En Benito Juárez se reportan las peores calificaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial son, en general los sectores con mejores niveles de confianza.

Los partidos políticos y sindicatos presentan los peores niveles de confianza.

Nota: Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, fueron agrupados debido al escaso número de respuestas en cada uno de ellos.

Fuente: Encuesta digital para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción

PERCEPCIÓN DE LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN.



A nivel estatal, 8 de cada 10 personas que llenaron la encuesta consideran que hay mucha corrupción en sus municipios.

Percepción del nivel de corrupción por municipio.

Municipio	Mucho	Poco	Nada
Bacalar	81.3%	18.8%	0%
Benito Juárez	92.6%	6.4%	1%
Cozumel	52.8%	44.4%	2.8%
Felipe Carrillo Puerto	81.3%	18.8%	0%
Isla Mujeres	80.4%	17.6%	2.0%
José María Morelos	53.3%	46.7%	0%
Lázaro Cárdenas	38.5%	61.5%	0%
Othón P. Blanco	75.9%	22.8%	1.2%
Puerto Morelos	29.3%	45.7%	25%
Solidaridad	93.9%	5.9%	0.3%
Tulum	86.5%	13.5%	0%

Fuente: Encuesta digital para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

En

Lázaro Cárdenas
y Puerto Morelos



El porcentaje de quienes opinaron que hay mucha corrupción desciende significativamente.

En

Solidaridad
y Benito Juárez



Se ubican en los primeros lugares con mala percepción.

Entre las

Personas más jóvenes
menores de 20 años



El porcentaje de quienes consideran que hay mucha corrupción, asciende a 93%.

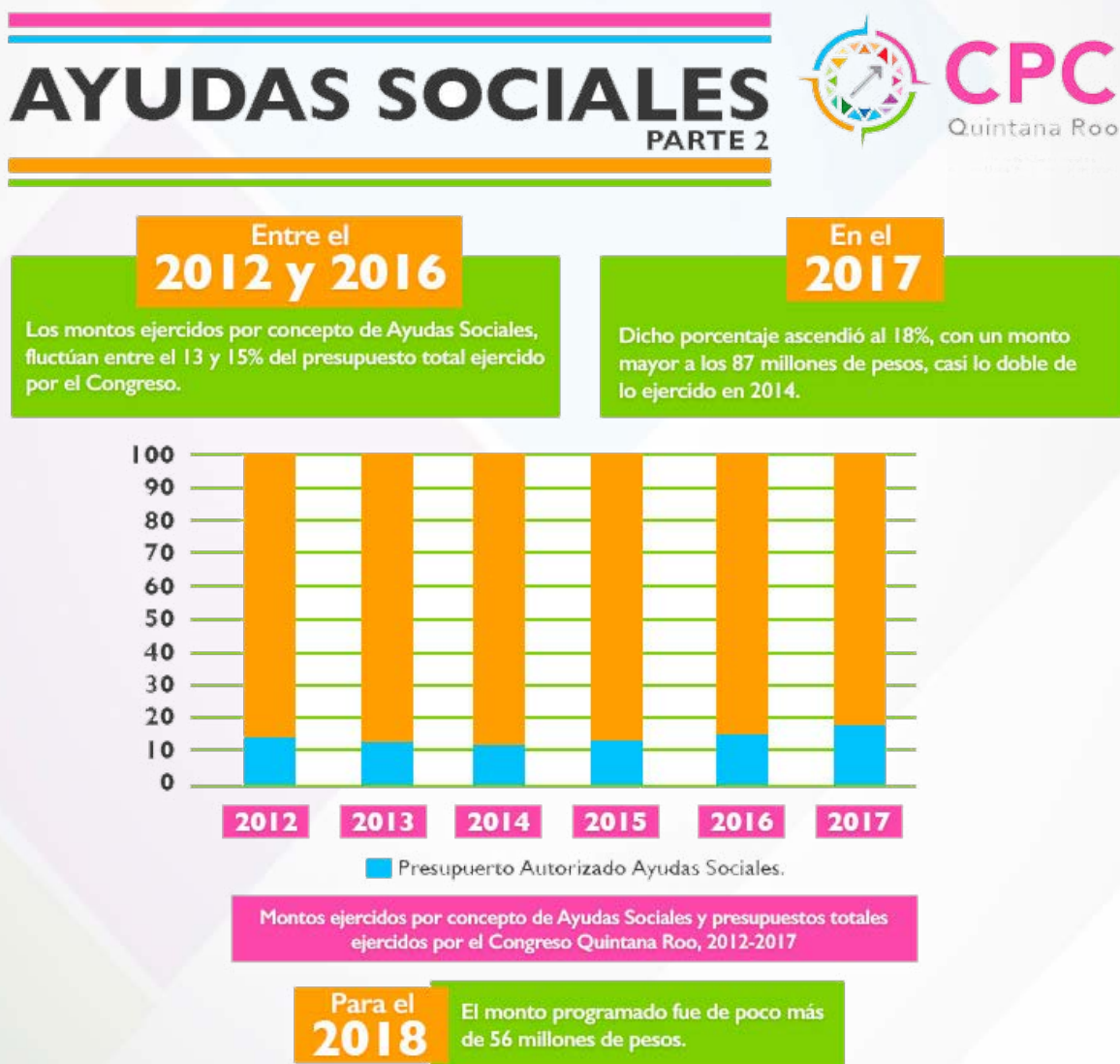
COMISIÓN EJECUTIVA.



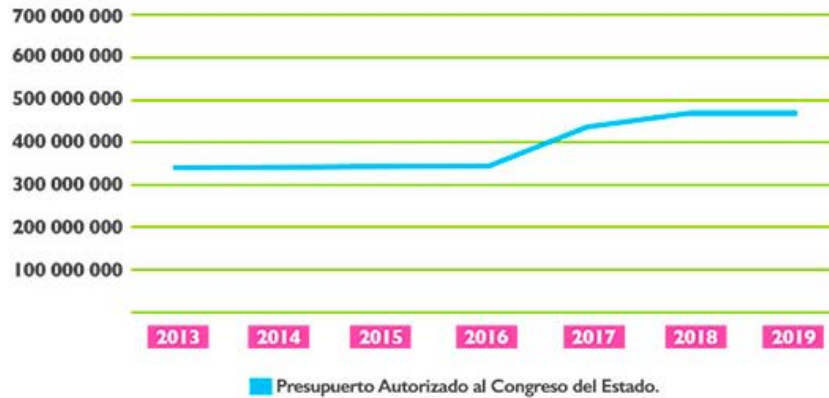
- Se aprobaron los lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión;
- **Se diseñó y construyó una Red Ciudadana Anticorrupción;**
- Se diseñó la ruta crítica para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, consiste en: Encuesta digital, Consejo Consultivo, Análisis Documental y Foros Regionales;
- Se acordó realizar un diagnóstico relacionado con las contrataciones públicas para determinar la necesidad de proponer al Comité Coordinador la Adhesión al Modelo de contrataciones Abiertas y del estándar de datos de contrataciones abiertas ECDA-MX;

- Se efectuó un **diagnóstico de las capacidades de los Órganos Internos de Control del Estado**, de cuyo resultado se propuso una recomendación a los entes del estado para el fortalecimiento de dichos entes en diversos aspectos que servirán para mejorar sus atribuciones;
- Se realizó un análisis sobre las entidades de gobierno que reciben denuncias; cuyo resultado es la base para la propuesta de recomendación para que se centralice la recepción de las denuncias por hechos constitutivos de delitos y por responsabilidades administrativas.
- Se realizó el análisis técnico sobre las **“Ayudas sociales”** que ejerce el Congreso del Estado; de donde se concluyó que: al Poder Legislativo no le corresponden las funciones que impliquen programas de asignaciones de dinero para propósito de índole social.

Algunos resultados del análisis de las ayudas sociales :



El Congreso del Estado de Quintana Roo se encuentra entre los **10 CONGRESOS MÁS COSTOSOS DEL PAÍS**, ya que nos cuesta \$312 pesos por habitante, lo cual representa más del doble del promedio nacional.



Presupuesto autorizado al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado Quintana Roo, 2013-2019

LA XV LEGISLATURA

(vigente entre septiembre de 2016 y septiembre 2019) ha tenido un aumento significativo en su presupuesto, en comparación con la legislatura anterior, cuyo presupuesto se **MANTUVO ESTABLE**.

Desde la perspectiva de las **FUNCIONES ASIGNADAS A LOS PODERES EN MÉXICO:**

Al Poder Legislativo **NO LE CORRESPONDE** las funciones que impliquen programas de asignaciones a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.





COMITÉ COORDINADOR.

- Se aprobaron los lineamientos para el funcionamiento del Comité Coordinador;
- Se aprobó que la Comisión Ejecutiva realizara un **diagnóstico de los sistemas de denuncia** de los entes públicos facultados para recibir denuncias; para la posible integración de un mecanismo único que simplifique el trámite para el ciudadano.
- Se autorizó, en un **ejercicio de transparencia**, que las sesiones del Comité Coordinador se video graben y estén al alcance los ciudadanos a través de la página web de la Secretaría Ejecutiva.
- Se aprobó que el día 9 de cada mes los integrantes del Comité Coordinador compartieran información alusiva al **“Día por la integridad.”** Dándole difusión en los medios disponibles a su alcance.





- Se aprobó que se tengan como invitados permanentes con voz a los integrantes del CPC en las sesiones del Comité Coordinador;
- Se aprobó que las convocatorias de las sesiones se publiquen en la página web de la Secretaría Ejecutiva;
- Se **resolvió una solicitud de exhorto** para que el Congreso y la Auditoría Superior del Estado le entregara información a una Organización de la Sociedad Civil; la cual, fue negada ya que los exhortos únicamente se pueden realizar para hechos comprobados de corrupción, sin que se actualizará tal supuesto.
- Se signaron 3 convenios de colaboración académica, científica y cultural; el primero con Universidad de Quintana Roo; el segundo, con el Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH); y el último con la Universidad del Caribe.
- Se realizó un convenio para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), sede Chetumal. Actualmente, como fruto de esos convenios son **diez estudiantes los que ya se encuentran realizando su servicio social en la SESAQROO.**
- Se está trabajando con cada uno de los integrantes del Comité Coordinador para realizar la presentación del mecanismo de E-Firma, para crear un mecanismo digital para ir eliminando gradualmente el uso del papel.

- **Se elaboró el plan de trabajo del Comité Coordinador**, con una visión de largo alcance (más allá de un año) bajo 4 ejes y las siguientes líneas de acción:

Eje 1. Combatir la Impunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

- 1.** Fortalecer el andamiaje legal que permita la recepción y atención de denuncias por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
(Andamiaje legal – cimiento)

LÍNEA DE ACCIÓN 2

- 2.** Fortalecer la coordinación interinstitucional y homologación de procesos para la recepción, atención y seguimiento a denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.
(Bases de coordinación y homologación de proceso para la recepción y atención de denuncias)

LÍNEA DE ACCIÓN 3

- 3.** Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones integrantes del Comité Coordinador.

Eje 2. Controlar la Arbitrariedad.

LÍNEA DE ACCIÓN 4

4. Fortalecer el andamiaje legal que permita reducir la discrecionalidad en las contrataciones gubernamentales (Servicio Profesional de Carrera).

LÍNEA DE ACCIÓN 5

5. Impulsar apertura en la información que ayude a reducir la arbitrariedad y discrecionalidad de las instituciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 6

6. Generar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de las personas que ingresen al servicio público, de tal forma que adquieran conocimientos y apliquen acciones anticorrupción para una actuación íntegra en el desempeño de sus funciones.

Eje 3. Involucramiento de la sociedad civil.

LÍNEA DE ACCIÓN 7

7. Impulsar legislación que permita la participación ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN 8

8. Fortalecer a la Red Ciudadana Anticorrupción, así como a las cámaras empresariales y otros actores clave para que participen activamente en las líneas de acción impulsadas por el Comité Coordinador y el CPC.

Eje 4. Puntos de contacto gobierno – sociedad.

LÍNEA DE ACCIÓN 9

9. Impulsar Legislación, cambios de reglamentos y políticas que permitan reducir los riesgos de corrupción.

LÍNEA DE ACCIÓN 10

10. Establecer estándares y mejores prácticas para áreas o políticas susceptibles de corrupción.

RECOMENDACIONES

- Aprobadas:

- Al Congreso del Estado para que se legisle y se dote de **autonomía plena a la Fiscalía Especializada** en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; y
- A los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado para **unificar los sistemas de denuncias en la plataforma “Tak Pool”** de la Secretaría de la Contraloría.

- Proyecto de recomendación:

- A los Entes públicos, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control.



ÓRGANO DE GOBIERNO

- Se aprobó la actualización del tabulador de sueldos de la Secretaría Ejecutiva, así como la contratación de seis plazas para el ejercicio 2020; entre las que destaca el Contralor Interno y el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- **Se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2020.**
- Se verificó que el pago de los honorarios de los integrantes del CPC esté apegado a la norma.



AVANCES DEL COMITÉ COORDINADOR

1. SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

- 1.1 Implementación del Sistema Informático “Vigila tu Obra”. La ciudadanía Quintanarroense puede verificar el proceso de ejecución de la Obra Pública ejecutada con Recursos Públicos Federales, Estatales.
- 1.2 **Declaraciones Patrimoniales y Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET).**
Por vez primera en la historia del Estado, el total de servidores públicos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses cumplieron en tiempo y forma. Se recibieron 5,718 declaraciones.



1.3. **Oficinas Transparentes, Incluyentes y de Puertas Abiertas.**

Se emitieron Lineamientos para Certificar Oficinas Transparentes, Incluyentes y de Puertas Abiertas. Se evalúan: los trámites y servicios que ofrecen, su ubicación, programa de protección civil, acceso y accesibilidad; señalética institucional visible, letreros informativos con datos del titular por unidad administrativa; buzón de sugerencias, quejas y reconocimientos, entre otras.





2. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción .

- 2.1. En 2019 se obtuvieron 5 sentencias condenatorias y se recuperaron \$216,880,480.94; esto es, 7.05 veces el recurso financiero recibido para el funcionamiento de la Fiscalía.

TOTAL RECUPERADO EN 2019

\$ \$216,880,480.94

- 2.2. Se capacitaron a 59 funcionario en el nuevo curso: “Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”, con una duración de 40 horas.
- 2.3. 38 servidores públicos de la Fiscalía serán capacitados en el curso: “Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita y Extinción de Dominio” y 37 servidores públicos de la FECC para el curso “Introducción al Análisis de Información Criminal”.





3. Auditoría Superior del Estado.

- 3.1. Se creó y se consolida la Unidad de investigación, la cual, califica las observaciones de auditoría que no hayan sido solventadas y derivan en procedimientos resarcitorios y/o jurídicos.
- 3.2. Se diseñó un cuestionario para identificar las áreas clave de riesgo de los entes fiscalizables; ya que la programación de las auditorías se base en el análisis de la información financiera de cada entidad fiscalizable.
- 3.3. Se creó el programa estratégico de la Auditoría 2017-2024 y se ha fortalecido la política de integridad al interior de la institución, a través de la incorporación de un Código de Ética, Código de Conducta y las directrices del conflicto de intereses.



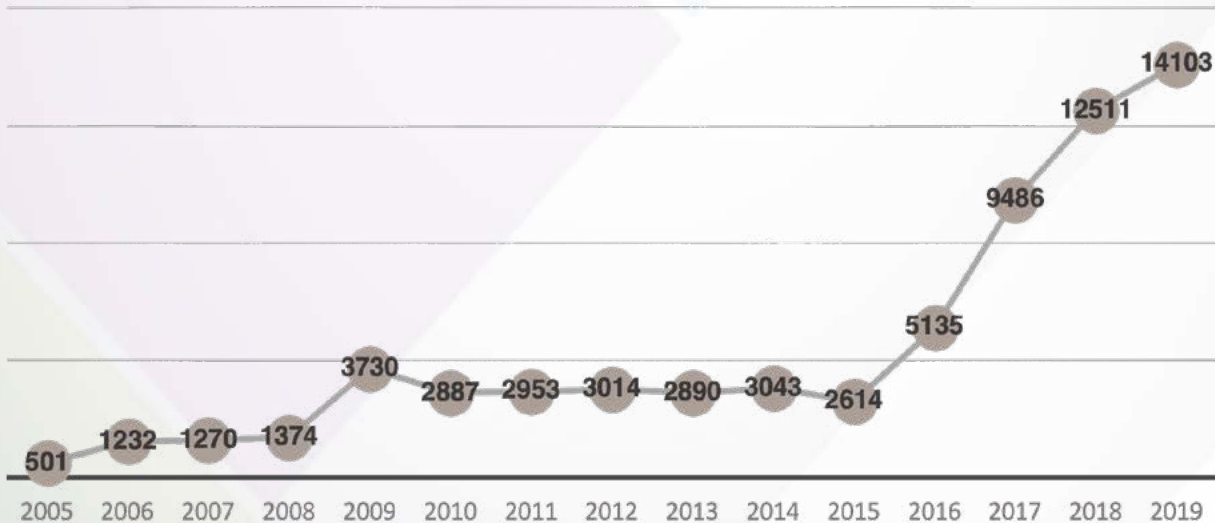
4. Tribunal de Justicia Administrativa

- 4.1. Justicia Abierta. Las sesiones del Pleno del Tribunal se transmiten vía web y por vez primero se sesionó en el auditorio de la Universidad La Salle, ante académicos, estudiantes y profesionales del derecho.
- 4.2. Transparencia y rendición de cuentas. Aún cuando no está obligado, en su página web se publica la documentación referente a las comisiones (viajes) de su personal.
- 4.3. Actividad jurisdiccional. En 2019 se recibieron 43 expedientes relativos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los cuales se han resuelto 40.

5. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

- 5.1. La Métrica de Gobierno Abierto 2019 posicionó a Quintana Roo en el lugar número tres a nivel nacional en la apertura gubernamental.
- 5.2. Quintana Roo se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional en su capacidad para responder a las solicitudes de información dentro del plazo legal especificado en la normatividad.
- 5.3. Del año de 2016 a la fecha a existido un aumento de participación ciudadana con el ejercicio del derecho de acceso a la información, como se ve en la tabla:

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS
 PERIODO : 2005-2019
 TOTAL: 66,743**



6. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- 6.1. Mejora de los procesos de selección de las servidoras y servidores públicos. Se emitió el Reglamento en materia de acceso a la carrera judicial. Con lo que se creó un sistema de carrera judicial que permite la permanencia y desarrollo de sus miembros; fomentando el ingreso y promoción de mujeres y hombres que además de tener una auténtica vocación de servicio, desempeñen su función con excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.
- 6.2. Acciones en el ámbito de difusión para la prevención y combate a la corrupción. Se han instalado letreros en las diferentes áreas de atención al público, de los edificios del Poder Judicial del Estado, que señalan la gratuidad de los servicios de impartición de justicia, e invitan a denunciar por escrito en los potenciales casos de corrupción.
- 6.3. Optimización de la atención de solicitudes de acceso a la información. El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo atendió 1,422 preguntas contenidas en 388 solicitudes de acceso a la información, promovidas por asociaciones civiles, investigadoras e investigadores, ciudadanía en general, entre otros. Con relación a los recursos de revisión promovidos en contra de las respuestas a las solicitudes de información, el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo cuenta con un índice de satisfacción del 99%.



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo



CPC
Quintana Roo

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo



#SoyAnticorrupción

www.anticorrupcionqroo.org